

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquela
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

Abdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL
COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI. 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

00037

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 016-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día lunes nueve de setiembre del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno José Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coylla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo da por iniciada la sesión extraordinaria de consejo;

I.- LECTURA DE ACTA

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar íntegro del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto del 2019 y de fecha 21 de agosto del 2019, en aplicación del artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

Presidente del Consejo.- Previamente, manifiesta que el día viernes 06 de setiembre del presente año, mediante Oficio N° 713-2019 presentado por la Gerencia General del Gobierno Regional de Puno, la Presidencia ha tomado conocimiento de una situación crítica ante la falta del titular del pliego en la Región de Puno, ya que según el documento presentado por el MEF el mismo día a horas 10:30 de la mañana, se indica que existe el riesgo de poder perder veintitrés millones de soles de presupuesto para la Región de Puno. Razón por la cual, se ha considerado desde la presidencia, y anteponiendo los intereses de la Región, convocar a sesión extraordinaria para el día de hoy, adelantando un día la sesión que estaba programada para el día 10 de setiembre del presente año. En ese sentido, con las facultades que el reglamento interno de consejo le otorga, es que se ha convocado a la presente sesión, así mismo se pueda tratar el tema de la Suspensión del Gobernador Regional de Puno, Walter Aduviri Calisaya, documentación que ha sido notificada al Gobernador Regional para que haga uso de su derecho a defensa en observancia al debido proceso. Sin embargo el mismo día lunes se ha dejado constancia que no ha querido recibir la respectiva notificación, pese a ello se le ha indicado verbalmente que se está iniciando un proceso de suspensión en su contra y que puede hacer uso de su derecho a defensa si así lo viere por conveniente. Así mismo indica que el día viernes el Abogado del Gobernador Walter Aduviri Calisaya, se ha apersonado ante el Consejo Regional de Puno para efectuar la defensa de su patrocinado ante el Pleno del Consejo, teniendo ya conocimiento a través de la respectiva notificación realizada a su persona.

Dicho esto se pasa a la estación de Orden del Día.

II.- ORDEN DEL DÍA.

2.1 Oficio N° 713-2019-GR.PUNO/GGR, Dificultades en los trámites administrativos, por falta de actos administrativos de parte del Titular de la Entidad.

Presidente del Consejo.- Invita al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Puno para que sustente dicho documento.

Gerente General Regional del Gobierno Regional de Puno, Ing. Dione Pacoticona Mamani, saluda a todos los presentes e indica que efectivamente la Dirección de Articulación de Presupuesto Territorial ha emitido el presente documento, en el que se compromete la suma de veintitrés millones, los cuales son para realizar el pago a los pensionistas, al personal y parte del CAS.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL
COLLAO

Hector Coaquira Apaza
CONSEJERO REGIONAL

Así mismo, indica que existe un documento anterior, el Oficio Circular N° 0022, el cual indica que este documento debió ser respondido el treinta de agosto, sin embargo se nos ha dado plazo hasta el día martes diez de septiembre.

Así mismo, pone en consideración del Pleno de que el día de mañana debe firmar los documentos el Titular del Pliego para salvaguardar el presupuesto asignado a nuestra región. De la misma manera recomienda que en la presente sesión se otorgue la licencia solicitada por el Gobernador Walter Aduviri Calisaya, para que de esa manera se tenga Titular del Pliego encargado para poder firmar los documentos pendientes y evitar la pérdida de los presupuestos financieros, puesto que la suspensión es todo un procedimiento.

Presidente del Consejo.- Agradece la participación del Gerente Regional e indica pasar al siguiente punto de la agenda.

2.2 Suspensión de Gobernador Regional CPC. Walter Aduviri Calisaya, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31° de La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Presidente del Consejo.- Solicita a Secretaría Técnica del Consejo para que informe al Pleno del Consejo sobre las notificaciones realizadas al Gobernador Regional de Puno, Walter Aduviri Calisaya para que haga uso de su derecho de defensa.

Secretaria Técnica, indica que mediante Oficio N° 036-2019-GR-PUNO-CRP/PCR, suscrito por la Presidencia del Consejo Regional de Puno, se ha cumplido con realizar la notificación en la forma debida al Gobernador Regional de Puno CPC. Walter Aduviri Calisaya, con la siguiente atingencia en la diligencia:

Que, con el asunto notificación respecto al proceso de defensa, se le ha corrido traslado al Gobernador Regional respecto a que se ha iniciado con el procedimiento correspondiente para la suspensión, así como se le está notificando para que pueda hacer uso de su derecho de defensa, adjuntándosele copias del Oficio N° 451-2019-OSJ-C-CSJPU/PJ, de la Corte Superior de Puno, así como también de todos los acompañados a fojas 102, se le ha comunicado también que ello deberá ser absuelto en el plazo de cinco días hábiles de recibida la presente, así como también se le ha comunicado la fecha, la hora y el lugar donde se llevará a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Regional para tratar la suspensión.

Que se le ha dado a conocer al Gobernador Regional en forma verbal todo el contenido del documento, así como los anexos que este contempla, así mismo que al momento de entregar la notificación al Gobernador Regional éste se ha negado a recepcionar y firmar el documento. Al respecto, conforme a lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, si éste se niega a recepcionar y firmar el documento se le da por bien notificado, por lo tanto la diligencia ha sido cumplida en su integridad y se ha dado por bien notificado al Gobernador Regional, dejándose la constancia respectiva.

Así mismo informa que, por disposición de la Presidencia de Consejo Regional, a efectos de agotar las vías necesarias, se ha diligenciado el Oficio N° 484-2019-GR-PUNO/CRP-ST, al Director del Establecimiento Penitenciario de Puno, para que por su intermedio puedan realizar la notificación al Gobernador Regional de Puno, solicitándole informen sobre la diligencia encomendada a la brevedad posible. Por lo que mediante Oficio N° 036-2019-INPE/24-803-AL, con el asunto Devolución de Notificación, se pone en conocimiento del Consejo Regional, que devuelven el acervo documentario, dando cuenta que pese a haberse diligenciado la notificación al interno Walter Aduviri Calisaya, éste no recepciono los documentos hasta en dos oportunidades.

Así también indica que, posterior a ello mediante Escrito N° 01-2019, presentado al Consejo Regional el día 06 de septiembre del 2019, el Gobernador Regional mediante su abogado defensor, Abog. Javier Arias Serrano, presenta un escrito en el que señala su domicilio procesal y delega para que en su representación, el citado abogado ejercite las facultades de defensa de sus derechos e intereses como ciudadano y como autoridad elegida por voto popular.

Por otro lado, Secretaría Técnica informa que mediante Oficio N° 516-2019- GR-PUNO/CRP-ST, se ha notificado a éste domicilio procesal consignado por el abogado defensor del Gobernador Walter Aduviri

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pachuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lilianne Chambiña Maquera
CONSEJERA REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nury Mencia M.
Consejera Collo

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuana Chalico Coya
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

Abdon Vida Pacco Honcco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI. 02416668

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. [Signature]
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Santiago Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

[Signature]

Calisaya, la fecha de esta sesión extraordinaria que está convocada para el día de hoy, el mismo que ha sido notificado en forma personal al Abogado Javier Arias Serrano, conforme obra en la recepción del mencionado oficio.

Es todo cuanto informa.

Presidente del Consejo.- Indica que se ha cumplido con poner en conocimiento al Gobernador Regional Walter Aduviri Calisaya, para que pueda ejercer su derecho de defensa en la presente sesión de consejo en el proceso de suspensión realizada en su contra, teniendo en cuenta que la finalidad de la notificación es poner en conocimiento para que tenga pleno conocimiento de la misma y pueda ejercer su derecho de defensa.

Así mismo, indica que se dará el espacio respectivo al Abogado Javier Arias Serrano con colegiatura N° 34242 del Colegio de Abogados de Lima, para que pueda realizar la defensa de su patrocinado Walter Aduviri Calisaya.

Abogado Javier Arias Serrano, saluda al Pleno del Consejo Regional de Puno, y manifiesta su malestar, ya que el día 28 de agosto del presente año, la mayoría de consejeros presentes citaron a sesión para el día 10 de septiembre del presente año, y que se ha cambiado la fecha para un día antes, por lo que solamente el Consejo Regional puede cambiar la fecha mas no el Presidente del Consejo Regional, por lo que considera una falta al derecho de defensa de su patrocinado y al debido proceso. Así mismo, indica que se le ha notificado el día viernes a las 6:48 p.m. y sin embargo está presente el día de hoy, porque no quieren que Puno se retrase.

Considera también, que hay una encrucijada legal; o se debate que se respete el acuerdo mayoritario de sus consejeros y que se lleve a cabo la defensa en el proceso de suspensión el día martes 10 de septiembre, o que se realice el día de hoy sin respetar lo acordado por los consejeros.

Así mismo, manifiesta que un proceso de suspensión tiene sus plazos establecidos, Por otro lado considera que si se da la licencia al señor Gobernador Walter Aduviri Calisaya, en el acto el Vice Gobernador tiene todos los efectos de un Gobernador, por lo tanto indica que no hay otra salida que la de otorgarle la licencia al Gobernador Walter Aduviri Calisaya ante la presente situación en la que está en riesgo le pérdida de presupuesto. Por último manifiesta que existe mezquindad e ignorancia en la decisión de los consejeros.

Presidente del Consejo.- Agradece la participación del Abogado Javier Arias Serrano. A continuación invita a los consejeros para que puedan intervenir.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que comparte algunos términos de la expresión del abogado defensor, hubo mezquindad ya que era fácil suspender al Gobernador Regional después del día 08 de agosto en el que se dictó prisión preventiva y el presidente no lo convocó, el día 14 de agosto había una sentencia anticipada y el mismo día solicitó una ampliación de licencia por 30 días en los que seguramente necesitaba coordinar con su abogado defensor, sin embargo estaba prófugo. Por lo tanto persiste que la mejor salida para esta situación; es la suspensión, ya que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales lo establece en el artículo 31° numeral 2, y desde el día 08 de agosto hasta el día de hoy se sigue discutiendo si se va a dar la gobernabilidad o no. Así mismo, indica que si el gerente general no ha cumplido los plazos de los trámites no es culpa del Consejo Regional, por lo que debe asumir su responsabilidad. En consecuencia, considera que la suspensión debe darse en el plazo establecido.

Consejero German Alejo Apaza, manifiesta su preocupación por el documento enviado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el que se advierte el peligro de perder presupuesto asignado a nuestra región y que se debe tener un titular del pliego para que pueda firmar los respectivos documentos y garantizar los 23 millones a favor de los pensionistas y el personal, por lo que el Pleno del Consejo debe actuar responsablemente. Es más, se había planteado la licencia de 30 días más para no estar en estos problemas y el Vice Gobernador estaría firmando dichos documentos sin ningún problema. Por lo que el Consejo Regional debe dar una salida a este problema, el cual vendría a ser el de otorgar la licencia solicitada por el Gobernador Regional de Puno, ya que la suspensión por lo menos tiene para 15 días más.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Liliana Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAKE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nury Paccana
CONSEJERO REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Juhaná Chalco Coya
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. José Pacco Hanco
2017-10

Abg. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL



Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que es fácil poder venir y tratar de dar cátedra respecto al procedimiento del cual se está tratando, se ha dicho que no quiere perjudicar a la región, sin embargo los hechos son otros, ya que se debió poner a derecho el mismo día 08 de agosto.

Así mismo, considera que nadie ha sido mezquino con la solicitud de licencia que ha presentado el Gobernador, por lo que se asume todo tipo de responsabilidad sin temor alguno, ahora so pretexto de que están con la soga al cuello se presenta el documento del Ministerio de Economía y Finanzas y se quiere dar la responsabilidad al Pleno del Consejo, cuando los responsables son los funcionarios encargados y que tienen que responder por sus acciones.

Así también, considera que se debe cumplir con el debido proceso para evitar que se presenten actos impugnatorios que dilaten aún más este proceso. En ese sentido, si el señor gobernador no quiere perjudicar a la región no debería presentar ningún acto impugnatorio, de lo contrario estaría pensando de una manera personalista y no como dice; en la región.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Manifiesta que debe respetarse los acuerdos del Pleno del Consejo, así mismo debe tenerse en cuenta la pérdida de los 23 millones de presupuesto. Así mismo indica que se siga el proceso legal de la suspensión del Gobernador Regional.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, solicita pensar en la región, dejando de lado los intereses particulares, de ser así esto no hubiera pasado. Indica que ahora están atados con los plazos perentorios que da el MEF, así también nada raro será que cuando se dé la suspensión se les haga las denuncias por no cumplir el debido proceso o por abuso de autoridad, existe un marco normativo que debe cumplirse y que la presidencia debe tener en cuenta y actuar dentro del marco legal para no tener este tipo de inconvenientes. A su vez, indica que existe decretos supremos para las transferencias y para ello se requiere la firma del titular del pliego, y hay que ponerse a pensar en ello. Por último indica que se ha acordado que ésta sesión se debería llevar el día 10 de septiembre y no se está cumpliendo.

Consejero Domingo Quispe Tancara, manifiesta su preocupación por la situación de nuestra región e indica que existe responsables por no haberse dado la licencia al Gobernador Regional de Puno, por lo tanto se ha hecho daño a la región y como consejeros se debe asumir y dar salida a este problema.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, indica que la Presidencia debe dar las explicaciones por las que se ha adelantado la presente sesión. Así mismo, indica que es responsabilidad de los funcionarios que son encargados para llevar adelante la parte presupuestal, y que ahora pretenden echar la culpa al Consejo Regional lo cual es falso, de la misma manera debe analizarse la situación presupuestal que ha indicado el MEF.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, manifiesta que esta situación en la que se encuentran, se veía venir y seguramente será peor más adelante, y por ello es necesario salvar los intereses de la región y que ahora es el momento indicado.

Consejera Nury Mamani Machaca, indica que es lamentable escuchar todo esto, así también es momento de reflexionar y también de identificar a los malos funcionarios que son los directos responsables de esta situación. Es momento de pensar primero en la región y dar soluciones al presente problema. Por último manifiesta que lamentablemente nunca se ha respetado al Consejo Regional.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, manifiesta que rechaza las versiones de algunos consejeros que vienen a limpiarse las manos y pretenden echar la culpa a nueve consejeros, sin embargo que se sepa que los nueve consejeros sí han otorgado la licencia de quince días y los que defienden al Gobernador Regional ni siquiera le han otorgado un solo día y eso tiene que saber la región de Puno. Así también, indica que pareciera que acá siguen con su populismo y querer incentivar al odio, al enfrentamiento entre nosotros, sin embargo se debería pensar en el bien de la región y dejar atrás aquellas euforias que tienen algunos consejeros. Por último, manifiesta que está de acuerdo en que se realice el debido proceso, tal como lo acordado en la última sesión.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pachuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lita Jaime Chumbilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nury Meléndez T
CONSEJERA
COLLACO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhijiana Cfranco Coya
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

Abdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
CONSEJERA REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lora
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Héctor Coaquira Apaza, indica que es fácil hablar de manera subjetiva, pero la realidad es que la región está en una situación difícil, pero la pregunta es quiénes realmente tienen la culpa, ¿acaso el Consejo Regional?

Así mismo indica que los nueve consejeros han actuado de acuerdo a ley, está claro que la ampliación de la licencia va en contra de la ley, pensando en la región han pensado en suspender, así también es lamentable que desde la presidencia hayan tratado de dilatar y algunos consejeros hayan tratado de hacer quedar mal a los nueve consejeros.

Por último, manifiesta que se debe respetar la ley para evitar mayores problemas, tal como lo ha dicho el abogado de la defensa.

Consejero Walter Mamani Quispe, considera que hay que ser responsables en las expresiones, se está actuando de acuerdo a ley y por lo tanto se ha acordado para llevar la suspensión el día 10 de agosto del presente año y que se debe respetar el debido proceso.

Manifiesta que es mentira que la culpa la tengan los nueve consejeros, esta situación viene desde el 08 de agosto, y no se ha actuado. Por último, indica que algunos funcionarios dicen que se va a perder presupuesto, por lo tanto; que se indique cuál es la normativa que indica que se va a perder el presupuesto.

Consejero Samuel Pacori López, indica que es penoso escuchar las expresiones de los consejeros que indican que los culpables son los nueve consejeros. Así mismo considera que se debe ser respetuoso con los acuerdos tomados por el Pleno del Consejo.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, considera que la preocupación es personal y no se está pensando en la región de Puno, así mismo se debe dar viabilidad y buscar alternativas de solución para el presente caso. Por último, indica que se debe respetar el debido proceso tal como se ha acordado en el Pleno del Consejo.

Consejera Noemí Córdova Leque, considera que es lamentable que los consejeros se expresen de esa forma de sus propios colegas consejeros, así también considera que los culpables de la posible pérdida de 23 millones son los malos funcionarios que no han cumplido con sus labores indicadas y no se quiera echar la culpa al Consejo Regional. Por último indica que se debe respetar el debido proceso de acuerdo a lo acordado en la sesión del Pleno.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, solicita se le otorgue un tiempo de dos minutos al abogado defensor del Gobernador Walter Aduviri Calisaya.

Presidente del Consejo.- Otorga dos minutos para la participación del abogado de la defensa.

Abogado Javier Arias Serrano, manifiesta que aun sabiendo que la presente sesión vulnera el debido proceso él se ha hecho presente. Indica que si el día de hoy o mañana se suspende al Gobernador Walter Aduviri el Vice Gobernador no podrá ejercer aún ningún poder porque el Jurado Nacional de Elecciones deberá acreditarlo recién en los próximos días. Por último solicita que se lea el Informe Legal de asesoría jurídica, el cual indica que procede la reconsideración, con lo cual se estaría solucionando el problema y el Vice Gobernador se convierte en Gobernador, se sigue el proceso y estaría investido como tal.

Presidente del Consejo.- Indica que se ha informado ante el Pleno, que la Presidencia del Consejo ha recibido un documento de la Gerencia General en la que se advierte el peligro de perder presupuesto destinado a nuestra región, razón por la cual se ha convocado a la presente sesión.

Así mismo, pone a consideración del Pleno del Consejo si se toca o no el tema de la suspensión del Gobernador Regional Walter Aduviri Calisaya. En ese sentido se procederá a la votación.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, presenta Cuestión Previa solicitando se muestre la notificación en la que se cita al Gobernador Regional para la fecha 10 de septiembre del presente año.

Presidente del Consejo.- Indica que se ha adjuntado en las copias que se les ha hecho llegar a cada uno de los consejeros.

Consejero German Alejo Apaza, solicita que se lea el informe de asesoría legal.

Gobierno Regional Puno
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

Gobierno Regional Puno
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

Consejera
Noemí Córdova Leque
2011 02 0

Gobierno Regional Puno
Deysi Juliana Chalcó Coyle
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

Abdon Vidal Pacco Franco
Consejero Regional

Gobierno Regional Puno
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Gobierno Regional Puno
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Héctor Coaquira Apaza
Consejero Regional



Gobierno Regional Puno
Prof. Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional Puno
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional Puno
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

German Alejo Apaza
Consejero Regional

German Alejo Apaza
Consejero Regional

Secretaría Técnica, manifiesta que ha ingresado por mesa de partes el informe legal sobre la licencia al Gobernador Regional. Así mismo, pone de conocimiento que acaba de ingresar el Informe Legal que trata sobre la suspensión del Gobernador Regional.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, solicita cuarto intermedio para poder tener una copia de los documentos que han ingresado y hacer el análisis respectivo.

Presidente del Consejo.- Otorga el respectivo cuarto intermedio por un tiempo de 15 minutos.

Secretaría Técnica, realiza el llamado de asistencia para verificar el quórum correspondiente.

Presidente del Consejo.- Reanuda la sesión y solicita que se dé lectura al Informe Legal sobre la suspensión del cargo del Gobernador Regional, el cual ha sido ingresado por mesa de partes.

Secretaría Técnica, da lectura del Informe Legal.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, plantea Cuestión de Orden, en vista de que la convocatoria fue realizada el día miércoles 28 de agosto, ya que estaban presentes todos los miembros del Consejo Regional y la Presidencia decidió notificar el día lunes 02 de septiembre, por lo tanto los cinco días hábiles se cumplen el día de hoy para que mañana se de una sesión válida para la suspensión, sin embargo apelando a la Constitución Política en la que indica que se tiene que dar las garantías de defensa a todo ciudadano. En ese sentido, el día de hoy el Gobernador Regional ha acreditado a su abogado defensor, por lo tanto se debe precisar si el abogado defensor ha venido a presentar el recurso de reconsideración extemporáneo ó ha venido a ejercer la defensa del Gobernador Walter Aduviri Calisaya, y de ser así hoy debería tratarse la suspensión ya que su defensa está convalidada con la presencia de su abogado. En ese sentido el abogado defensor debe realizar esa precisión.

Presidente del Consejo.- Da por válida la Cuestión de Orden presentada por el Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda y realiza el traslado de la pregunta al abogado defensor para que pueda precisar si está presente para realizar la defensa del Gobernador Walter Aduviri Calisaya.

Abogado Javier Arias Serrano, afirma que su presencia es para realizar la defensa del Gobernador Walter Aduviri Calisaya respecto al proceso de suspensión y también para solicitar el tema de reconsideración sobre la licencia de 30 días a favor del Gobernador Regional.

Consejero German Alejo Apaza, solicita Cuestión de Orden, debido a que existe una situación confusa, ya que lo primero que se debe discutir es el tema de la titularidad del pliego en el Gobierno Regional de Puno, en ese sentido se debe tocar el tema de la licencia solicitada por el Gobernador Regional.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, invoca Cuestión de Orden, en vista de que el tema de la licencia no está en agenda y tal como lo establece el Reglamento Interno de Consejo; en la sesión extraordinaria no existe pedidos ni se pueden agregar temas para debate. En ese sentido se debe dejar sin efecto la solicitud planteada por el Consejero German Alejo Apaza.

Presidente del Consejo.- Somete a votación para determinar si se admite o no la solicitud realizada por el Consejero Pelayo Cuba Pérez.

Con 11 votos a favor, 06 votos en contra y una abstención, se admite la solicitud planteada por el Consejero Pelayo Cuba Pérez.

Presidente del Consejo.- Somete a votación para determinar si en la presente sesión se toque el tema de la suspensión del Gobernador Regional Walter Aduviri o en su defecto se realice en otra sesión.

Con 11 votos a favor y 07 abstenciones, se determina llevar a debate el tema de la suspensión en contra del Gobernador Walter Aduviri Calisaya, por cual corre traslado a los consejeros que se abstuvieron del voto

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, manifiesta que el motivo de su abstención es porque no hay respeto al Consejo Regional y mucho menos a los Acuerdos Regionales que se quedaron en la sesión anterior, culminando la oralización de su abstención indicando que es por ello que el consejo regional se encuentra desprestigiado.

Consejero German Alejo Apaza, manifiesta que el motivo de su abstención es porque sus colegas consejeros mencionaron antes del cuarto intermedio que estaban de acuerdo con la suspensión que se

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chimbilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Devys Jhennifer Chaiuco Coya
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

Abdon Vidal Paccu
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

Nancy Salluca de Mamani
CONSEJERA REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL
CHUUITO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL

Abg. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL



debía de realizar el día de mañana y paso después del cuarto intermedio cambiaron de opinión para que el proceso de suspensión se realice el día de hoy- interrumpe la intervención del consejero, el consejero Isidro Pacohuanaco Pacco-

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, manifiesta su incomodidad por la presencia de un abogado que estaría induciendo acuerdos y decisiones hacia los consejeros, por lo cual solicita que se retire y que se deje desarrollar la presente sesión.

Presidente del Consejo, hace la llamada de atención correspondiente y le exhorta a que guarde silencio.

Consejero German Alejo Apaza, continúa su sustento indicando que esta es la actitud que toman sus compañeros consejeros porque están pensando en sus intereses particulares y no por la región y debieron votar por el debido proceso.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, manifiesta que la población de Puno son los testigos que los votos de los consejeros son inducidos y que se maneja e indica un asesoramiento con intereses particulares (en alusión a la interrupción que hizo).

Consejero Domingo Quispe Tancara, manifiesta que su abstención es por el cambio de ideas de sus compañeros consejeros, indica por la incertidumbre que está afrontando la región de Puno por la ausencia de un Gobernador Regional de Puno.

Consejera Noemi Elsa Cordova Leqqe, manifiesta que su abstención es debido a que en una anterior sesión se había acordado que la presente sesión se iba a desarrollar del día de mañana y no el día de hoy.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, manifiesta que el motivo de su abstención es por la confusión que se está desarrollando en la sesión

Presidente del Consejo.- Manifiesta que culminado la sustentación de las abstenciones otorga la palabra al Abogado de la defensa del Gobernador Walter Aduviri Calisaya y le indica que se le otorga el tiempo de diez minutos a efectos de que pueda hacer uso de su derecho de defensa a favor de Walter Aduviri Calisaya de acuerdo al inciso 2 del artículo 31 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales además indica de que si necesita más tiempo que le comunique para brindarsele más tiempo.

Abogado de la defensa de Walter Aduviri Calisaya, Dr. Javier Arias Serrano, agradece la invitación asimismo lamenta la determinación que tomo en mayoría el consejo regional y agradece la posición de los consejeros que se abstuvieron el voto, además considera que se está exacerbando la sesión porque en un inicio se indicó que el presidente regional había sido detenido como un vil delincuente y manifiesta que no sabía que para ser delincuente había que estar defendiendo los intereses de la región (en alusión de la intervención del consejero Jorge Zúñiga); además indica cuando se habla de una reconsideración se trataba en mayor parte de no hacer mayor daño en favor de la región y como lo dijo ahora estamos atrapados por la determinación que se acaba de tomar como consta en actas también indica que esta determinación es nula de oficio según el artículo 213 de la Ley N° 27444 que se restablece el proceso administrativo, porque se citó para el día de mañana, ahora la sesión es el día de hoy y considera que está convencido para los temas legales y en temas de derecho era fácil no asistir o levantarse e irse y no convalidar este acto y considera que el Consejo Regional se equivocó porque no solucionaron el tema y al contrario lo agravaron porque la nulidad de oficio nos va a llevar a tener que actuar en una instancia superior el cual es el Jurado Nacional de Elecciones la cual evaluará si se está actuando dentro del marco legal correspondiente y dentro del respeto del debido respeto y menciona que no está sucediendo, también indica que les desea buena suerte porque para su criterio están actuando erróneamente por estar actuando en contra de los intereses del departamento de Puno, porque la región necesita gobernabilidad estado de derecho y resolver los problemas mediatos e

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nury Halcuani
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Juditha Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL
L.HUI.UITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

Edson Vidal
CONSEJERO REGIONAL
Paco Hymato
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Sailuca de Mamani
116668
SAN ROMAN

Abogado de la defensa de Walter Aduviri Calisaya
CONSEJO REGIONAL

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, manifiesta que esta irresponsabilidad de Walter Aduviri que postula a un cargo de gobierno sabiendo de una sentencia condenatoria en su contra induce a error a su pueblo demostrándole su desprecio absoluto, haciéndolo quedar mal en su honor de aimara, indica que debe ser lo máximo de una población como es mi población quechua y manifiesta que jamás dejaría mal a su población, pero hay cosas importantes que hoy se trata y de como todos colaboremos para que pasemos de este mal recuerdo a la gobernabilidad, indica que desde el día ocho un gobernador suspendido en sus funciones de pleno derecho con una prisión preventiva, esta con una sentencia anticipada, sin embargo es necesario evaluar lo correcto para esta sesión de consejo y no con esto darle la posibilidad al gobernador en la clandestinidad y ahora en la cárcel hagan proceso dilatorios como lo que hoy el abogado lo ha advertido, sin embargo indica que pone el pecho para ser denunciado y darle viabilidad al gobierno y se suspenda al gobernador Walter Aduviri Calisaya conforme al artículo 31 numeral 2 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de todas formas vota por la suspensión aun cuando supuestamente sabe que lo van a denunciar, indicando que se debe dar las prerrogativas que establece la ley al vicegobernador

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, manifiesta que es lamentable cuando se busca el divisionismo, exhortando a la unidad de quechuas y aimaras y no como lo mencionó el consejero Jorge Zuñiga por eso indica llamar a la unidad quechuas y aimaras somos toda la región por ello indica basta al divisionismo, el tiempo y la historia juzgará todos estos actos, por lo cual siente preocupación por los 23 millones que se está por perder, además presume que se busca intereses personales y eso no se debe permitir, indica también que se siga apoyando y se piense de la mejor manera posible y busquemos la mejor salvedad en esta situación que atraviesa la región y aquellas personas que no piensen en la forma de ayudar a la región en esta época de crisis deben renunciar al partido indicando que lo menciona como ex secretario de partido.

Presidente del Consejo.- Exhorta a ser cautos al momento de su participación, que demuestren la talla y la altura de este consejo regional y el cargo que ostentan como representantes de sus provincias de toda la región, indicando que el pleno del consejo ha decidido tocar la suspensión el día de hoy, la presidencia lo ha agendado, lo ha planteado y lo ha convocado pero al final es el pleno quien decidió tocar el tema de suspensión, y exhorta a que se hable específicamente sobre el tema de suspensión de gobernador y respecto a la participación del abogado de la defensa de Walter Aduviri Calisaya.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, manifiesta que es lamentable escuchar diferentes opiniones pero indica que está fuerte en su posición de no hacer daño a la región puno, se ha advertido la incapacidad de funcionarios del gobernador regional pero no se tomó las acciones necesarias, había muchas irregularidades sin embargo el gobernador es el primero que incumple las leyes, también indica que su participación siempre será neutral y que está a favor de la región, entonces indica que no tiene ningún interés y hace recuerdo que los consejeros siempre han trabajado bajo presión del gobernador, también indica que muchas veces se opuso a diversas anomalías que había en la gestión.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, manifiesta con mucha pena la posición de cada consejero regional, y se ha analizado los documentos que se remitieron del ministerio de economía y finanzas de que estas incorporaciones de presupuestos requieren la firma del titular, es una pena cuando se escucha de un consejero decir una cosa y se retracta de lo que dijo y la evaluación será de la región y de las provincias a la cual representamos, no se pensó en la salud de la región por eso manifiesta que se entrará en votación referente a la suspensión, sin embargo se advierte una vez aprobada la suspensión tiene que asumir quien corresponda para firmar lo más pronto posible y no dilatar más el tiempo para la firma de las resoluciones correspondientes y de esta manera se salvará estas transferencias de dinero del ministerio de economía y finanzas, también indica de que algunos consejeros teniendo antecedentes negativos siguen haciendo daño a la región, por sus intereses particulares porque no se piensa en la región dilatando el tiempo, por lo cual indica a los miembros de pleno del consejo que están haciendo daño a la región, indica también que los culpables de esta situación son los consejeros por no dar la solución a este problemas que aqueja a la región

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pachuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAWE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca Huaraya
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Ihuiliana Chalico Coylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Nancy Salluca de Mamani
CONSEJERA - SAN ROMAN

Consejera Nury Mamani Machaca, manifiesta que ha sucedido con los consejeros que eran la mayoría del partido oficialista, indica que no estaba en las filas de Walter Aduviri pero que aun así trabaja por la región y que como joven no tiene ningún interés porque en este momento se está perjudicando la región, indica que cuando se intentó trabajar con la mano del gobernador pero no toma en cuenta al consejo regional, por lo cual exhorta que no se le tildе de traidora o traicionera porque no pertenece al partido oficial porque salió elegida por el Partido Poder Andino pero se solidariza con el gobernador Walter Aduviri y que dios será el único que juzgará todos estos actos a pesar que se le aconsejo de trabajar de la mano por el bien de la región.

Presidente del Consejo.- Exhorta nuevamente a no ventilar asuntos propios de partidos políticos por lo cual fueron elegidos y que se trate estrictamente sobre el tema de la suspensión de gobernador respecto a la participación del abogado de la defensa de Walter Aduviri Calisaya.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, manifiesta que se dio quince días de licencia y se le denegó los treinta y por ello debe de haber responsabilidades, indica que apoya a la población y no quiere ser responsable sobre el documento que llego del ministerio de economía y finanzas y menciona que su persona siempre ha luchado contra la corrupción pero indica que no es fácil erradicarla porque esta de muchos años, considera también que no se deben alegrar ni celebrar que nuestro líder está en la cárcel, porque esto significa un retraso para nuestra región por lo cual batallara y denunciara actos de corrupción, negociados sin tener temor; también manifiesta que aunque lo hayan tildado de traidor y odiado por mucha gente por denunciar a funcionarios corruptos y culmina indicando que es leal y estará hasta el final con el gobernador Walter Aduviri.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, manifiesta que le da mucha pena que como dirigente social ha sido procesado por 3 años pero que se le absolvió de los cargos y considera que un dirigente social se encuentre encarcelado y sea tratado de lo peor por culpa de ser dirigente social y defender los intereses de su pueblo, por lo cual es un precedente en el cual nadie querrá ser dirigente porque este estado siempre persigue a los dirigentes sociales porque defienden los intereses del pueblo y manifiesta que por eso le da mucha pena, dejando ese precedente de que no hay que ser dirigente porque se terminará encarcelado, y culmina expresando su tristeza por la situación que aqueja a la población de su provincia de Sandía y la región de Puno.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, indica que estuvo revisando el cuadro de la opinión legal en el que se refiere a los plazos en el que el titular del pliego debía firmar hasta el 22 de agosto y se pregunta de quién fue el descuido también indica que los consejeros no son los que perjudicaron la gestión o región de Puno, porque el indico que esto está mal pero nadie le hizo caso, porque cada uno tiene sus apetitos personales y cada uno debe ser consciente de ello, por lo cual considera que los quechuas y aimaras deben estar unidos en cuanto al presupuesto y las obras, esa es la forma de trabajar pero otras personas buscan sus intereses, es por ello también indica que cada consejero debe ser responsable y no se debe echar la culpa a otros consejeros, considera que si se está actuando fuera de la norma y en contra de los procedimientos responsabilizando a la presidencia del consejo regional porque la sesión se debía realizar el día martes y es por ello que considera que existen los problemas, por lo cual indica que presentara una interpelación para que explique este caso porque no se puede jugar con este pueblo y hace el reclamo hacia los jóvenes que no están haciendo nada, solo está conduciendo al error y si se hubiera actuado de acuerdo a la opinión legal del jurado nacional de elecciones ya se hubiera dado la figura de la suspensión.

Presidente del Consejo.- Solicita al consejero Abdon sea muy cauto con sus palabras llamándole la atención desde la presidencia del consejo en razón de que si se va a empezar a comportarse de esa manera echando responsabilidades como consejero puede accionar internamente dentro del consejo o legalmente en las vías judiciales porque las decisiones que se tomaron el día de hoy en principio se dieron dentro de sus facultades como presidente del consejo regional, se convocó a sesión extraordinaria para el día de hoy y se puso en consideración al pleno del consejo que el tema de la suspensión se toque hoy o el día de mañana martes diez de setiembre y reitera que el pleno de consejo

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chumbilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL
LAMPÁ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhulliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

Abdon Vidal Pacco Hancco
CONSEJERO REGIONAL
LAMPÁ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Nancy Salluca de Mamani
CONSEJERA - SAN ROMAN



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Domingo Quispe Tancarr
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Pelayo Cuba Peraza
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL
Jorge A. Zuniga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

000389

en su mayoría decidió que se toque este punto de la suspensión el día de hoy y recuerda que cada uno es responsable de su voto como lo menciona el abogado de la defensa de Walter Aduviri, por lo cual exhorta ser cautos en sus participaciones ya que la presidencia solo actuó en función a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Consejero Jaime Chambilla Maquera, manifiesta que se debe actuar dentro del marco del respeto y no se puede criticar a los funcionarios porque los consejeros hablan en base a resultados, asimismo indica que nuestro gobernador regional será suspendido no por ser un ladrón, no por ser un violador ni mucho menos por ser corrupto ni otros actos ilícitos sino será suspendido por defender los recursos naturales y luchador y dirigente social, indica que conste que el pleno considero que el tema de suspensión se toque en esta sesión y solicita que el vicegobernador asuma la titularidad de gobernador porque no se puede aceptar algunas bajezas y retrasos.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que le da la razón al consejero Abdon porque no se respetó lo que se acordó en anterior sesión, indica también que el documento que indica que se va a perder monto de dinero solo indica la ley de transferencia además señala que ese documento no es oficial pero sin embargo tiene sellos y no sabe con qué finalidad y reitera que no es documento oficial e indica que porque el Consejo Regional tiene que llevar esta carga ya que los funcionarios siempre envían documentos a última hora ya que existen varios antecedentes de la misma situación, además informa que anteriormente se informó en medio de comunicación que se iba a perder 13 millones y ahora se indica que el monto será mayor, por lo cual solicito informes a lo cual no se respondió en su debida oportunidad indica que por querer salvar ese monto de dinero serán denunciados lo asumirá por querer velar los intereses de la región y considera que no se debe paralizar el avance de la región.

Presidente del Consejo.- Manifiesta nuevamente que el pleno del Consejo Regional fue quien decidió tocar este tema de la suspensión el día de hoy en una votación democrática y no fue la presidencia del consejo como lo indican algunos consejeros como consta en actas y solicita las responsabilidades de sus actos

Consejero Pelayo Cuba Perez, manifiesta que quiere basar su intervención en merito a lo que indico la defensa de Walter Aduviri Calisaya, porque en su oportunidad mencionó la nulidad de puro derecho con respecto a la suspensión, por lo cual considera e indica que la defensa vino en un plan de hacernos caer en error y no hacer una defensa, considera también que no había motivo o razón para que se realice esta sesión, ahora indica que se tiene dos citaciones la primera que fue notificada al gobernador para el día diez y la segunda para el día de hoy por eso el abogado indicó que la sesión se debió llevar acabo el día diez porque la sesión que se está llevando en este momento deja su efecto jurídico legal, por lo tanto considera que esta sesión es completamente valida porque se está cumpliendo con el debido procedimiento como lo indica nuestra norma, indica también que aquí no se está cometiendo ningún error, por lo cual está dispuesto a asumir las consecuencia de sus actos, porque no se puede estar en acefalia de un gobernador que dirija el destino de nuestra región, también considera que los documentos que se enviaron al consejo es una forma de lavarse las manos por parte de los funcionarios echándole la responsabilidad al consejo regional y algunos consejeros están dando validez a estos hechos y considera que es mentira la responsabilidad de la perdida de ese dinero porque el consejo regional a través de los consejeros no tienen función administradora, también indica que se presentó una opinión legal y cuestiona su validez y su sustento por parte del asesor cuestionando también su capacidad, indica también sobre el tema cero corrupción, manifestando que en su oportunidad se denunció la intromisión de la familia del gobernador en el gobierno regional, también cuestiona la lealtad que tienen algunos consejeros hacia una persona que tiene antecedentes negativos como la esposa tratando con proveedores, los hermanos negociando plazas de trabajo por lo cual culmina su intervención indicando que su lealtad esta con la región y el pueblo.

Consejero Hector Coaquira Apaza, manifiesta que existen dos tipos de interés, el primero en el cual debe primar el interés de la región y el otro interés de forma hipócrita que se indica querer el desarrollo pero el proceder es distinto, por lo cual considera que como consejeros deben velar el interés del pueblo

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pachuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deys Jhulliana Chalco Cocha
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vido
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Consejero Regional
Hector Coaquira Apaza

Nancy Salluca de Maman
22416668



porque hay problemas tan importantes que se están olvidando como la anemia, por ello considera que el pueblo juzgará las acciones que realizan, por lo cual considera que hoy demostraran con el voto de cada consejero que tanto les importan la región, también indica que por respetar la ley han sido objeto de denuncias, por cumplir su función y considera también que serán nuevamente denunciados por cual manifiesta que no tienen el temor de perder el cargo porque están velando el desarrollo de la región, menciona también que ese presupuesto no se debe perder mostrando coherencia en lo que se dice y lo que se hace, culmina su participación solicitando a la presidencia la celeridad de esta sesión

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, inicia su participación indicando que hay consejeros que dejaron la sesión sin el permiso correspondiente para retirarse de la sesión extraordinaria, faltando el respeto a los miembros del consejo, también califica de cobardes a los consejeros que se retiraron y valientes a los que se encuentran presentes y culmina su intervención preguntando si pidieron permiso para retirarse de esta sesión.

Consejero Samuel Pacori Lopez, manifiesta que es lamentable lo que está sucediendo, anteriormente su posición fue que se respete los acuerdos y se lleve la reunión para el día diez, sin embargo viendo la documentación se tomó la decisión de hacer lo correcto por el bien de la región, porque no se puede traicionar a nuestro pueblo, concluye su participación con la solicitud que no se dilate el tiempo y se prosiga en este acto solicitando también la aclaración por la ausencia de los consejeros.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, manifiesta el rechazo de algunos consejeros que pretenden echar la culpa al consejo regional y considera que no se siente culpable de sus actos, por lo cual se pregunta por la ausencia de los consejeros y menciona que será la población de la región de Puno quienes juzgaran por estos actos, también indica que toma las palabras del abogado de la defensa que dijo: yo he venido a representar al gobernador y no queremos dilatar más, pero también manifestó que iba a impugnar todo el procedimiento, por lo cual se pregunta si se empezará de nuevo este procedimiento, si se volverá a lo mismo, considera que si el gobernador no quiere dilatar o retrasar este proceso ya no debería presentar apelaciones o impugnaciones para que la región siga avanzando, sino no tendría validez lo mencionado en alusión a lo mencionado por el abogado, indica también que mucho se criticó a la cuota joven de este consejo regional y manifiesta que es la cuota joven la que está presente y da la cara en este tipo de problemas y no tienen miedo a diferentes tipos de amenazas y denuncias por lo cual reitera lo mencionado por algunos consejeros que indicaron que la justicia divina juzgará estos hechos, culmina su participación indicando que su lealtad esta con su partido político y que no será cómplice de actos irregulares.

Consejera Noemi Elsa Cordova Leqqe, manifiesta como lo mencionaron los demás consejeros, se hace la interrogante de donde se encuentran los demás consejeros, porque no dan la cara, simplemente se fueron y reitera lo dicho por algunos consejeros la cuota joven está presente, dando la cara y demostrando que no son cobardes para cambiar esta política de corrupción, además tilda de caraduras a los consejeros que tuvieron su participación en la sesión y se salieron sin explicación, considera también que siempre se le echa la culpa a los consejeros por los documentos que ingresan a ultima minuto refiriendo que siempre lo hizo el ejecutivo para lavarse las manos indica que el documento que poseen tiene fecha de ingreso el de 28 de julio del 2019, cuestionando la falta de diligencia de los trabajadores por lo cual indica que este consejo regional está actuando acorde a la normativa porque los ampara la constitución política, por lo cual considera que no se está incurriendo en error.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que culminada la participación de todos miembros del consejo, refiriendo que a nadie se le ha negado el uso de la palabra, también recomienda y exhorta ser cautos con las palabras y coincide con algunos consejeros en indicar que todos somos responsables de nuestros actos, desde la presidencia hasta los consejeros, manifiesta que se ha explicado que se hizo la sesión el día de hoy anteponiendo los intereses de la región sin vulnerar el debido proceso por lo cual se hizo constar la presencia de la defensa del gobernador Walter Aduviri Calisaya, además refiere que el pleno en su mayoría decidió que se toque el tema de la suspensión el día de hoy, y no el día de mañana y todo está dentro del marco legal refiere también que se está anteponiendo los intereses de

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pachuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Guambilla Maqueta
CONSEJERO REGIONAL
PIROY EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Consejera Coillo
CONSEJERA REGIONAL
MUNY

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
Nancy Salluca de Mamani
C.C. 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Walter Aduviri Calisaya
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
U.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

00039

la región y por ello es que es necesario llegar a una solución y poder contar con un nuevo titular del pliego conforme lo establece la ley, indica que se pasara a la votación y luego de ello este acuerdo será notificado en el día a la oficina de gobernación y al Jurado Nacional de Elecciones, respecto a los consejeros que están ausentes son los que le pidieron permiso, pero ese permiso es solo para ir a los servicios y durante el desarrollo de la sesión deben de estar presentes en la sesión tal como señala el artículo 15 inciso f) del Reglamento Interno del Consejo Regional, en este sentido menciona que si al culminar la sesión no retornan a la sesión, desde la presidencia se tomará las acciones correspondientes, además indica que para la votación se hace con los consejeros que se encuentren presentes.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, pide que se tomen las medidas correctivas del caso **Presidente del Consejo**.- Manifiesta que algunos consejeros le piden que se llame asistencia, por lo cual se realizara dicha acción no sin antes informar que los consejeros que se encuentran ausentes estarían inmersos dentro de una sanción administrativa del artículo 24 inciso f) sobre el abandono de la sesión sin causa justificada, por lo cual empieza a llamar nuevamente la asistencia, confirmando la asistencia de 13 consejeros: Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa y Consejera Noemi Elsa Cordova Leqqe, indicando que se cumple con el quorum correspondiente y se puede realizar el normal desarrollo de la votación aclarando que se debe seguir la sesión conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional procediendo con la votación; indica levantar la mano los consejeros que están de acuerdo con la suspensión del Gobernador Regional de Puno, Walter Aduviri Calisaya conforme lo establecido en la norma por un plazo máximo de 120 días, por lo cual se cuenta con 09 votos a favor; con 0 votos en contra y 3 abstenciones, procediendo a exponer cada consejero el motivo de su abstención.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, considera que no se ha cumplido con el debido procedimiento.

Consejera Noemi Elsa Cordova Leqqe, considera que no se ha cumplido con el debido procedimiento.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, considera que no se ha cumplido con el debido procedimiento.

Presidente del Consejo.- Indica que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se requiere de la mayoría legal de sus miembros (la mitad más uno de sus miembros hábiles asistentes); por lo tanto con 09 votos a favor de la suspensión del cargo de gobernador Walter Aduviri Calisaya, no se alcanzó con la mayoría legal de votos necesarios para la suspensión, por lo tanto resuelve rechazar la suspensión del Gobernador Regional indicando que se informará en ese sentido al Jurado Nacional de Elecciones para que de oficio realice las acciones que considere pertinentes también informa en merito a la duda de algunos consejeros de si el presidente puede votar, indica que el voto del presidente solo es en caso de dirimencia en caso de empate en los votos. Asimismo informa que llego a la oficina de Consejo Regional informes, el cual pone en conocimiento al pleno del Consejo Regional.

Secretaria de Consejo Regional, expresa que llego el oficio 1432-2019 con el asunto remite informe legal en el que indica que se adjunta el informe N° 967-2019 a efectos para que pueda autorizar el encargo al Vice Gobernador Regional con la finalidad de salvaguardar los intereses de la región, firmando el Gerente Regional de planeamiento el Ing. Fernando Coya Valdivia, adjuntando el informe legal 969-2019. Informe legal N° 850-2019 en la cual la oficina regional de asesoría jurídica se pronuncia para el otorgamiento de licencia sin goce de haber en favor del Gobernador Regional CPC. Walter Aduviri Calisaya por el plazo de 15 días, el Informe N° 779-2019, memorándum 238-A el cual delega funciones al vice gobernador Agustin Luque Chaiña. Procediendo a leer íntegramente los oficios que llegaron a la secretaria de consejo regional para conocimiento del Pleno del Consejo.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chimbillo Maguera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prn. Domingo Quispe Inancara
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Agustin Luque Chaiña
VICE GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
CONSEJERA REGIONAL
SAN ROMAN



Presidente del Consejo.- Indica que se dio lectura de los oficios y refiere también que cada consejero tiene una copia de ello, también indica que con la llegada de los consejeros ausentes puedan sustentar su justificación del motivo porque no estuvieron en la votación.

Consejero German Alejo Apaza, manifiesta que fue claro en cuanto a la situación sobre otorgar la titularidad del pliego al vice gobernador porque está en juego los 23 millones de soles que prácticamente ya está perdido y sustenta que esa es la razón de su ausencia en la votación por un acto fraudulento por no haber cumplido el debido procedimiento en razón a lo que mencionó el abogado de la defensa de Walter Aduviri Calisaya en el sentido que esto recaía en una nulidad de oficio.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, manifiesta que el motivo de su ausencia es porque estaba presentando un documento

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, manifiesta que su ausencia es por el mismo motivo que explico el consejero German Alejo Apaza y que él ha solicitado el permiso correspondiente a la presidencia.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, manifiesta de igual forma en referencia a lo que justifico el consejero German Alejo Apaza.

Consejero Domingo Quispe Tancara, refiere que se fue a los servicios higiénicos.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, manifiesta que también fue a los servicios higiénicos y que él ha solicitado el permiso correspondiente a la presidencia y posterior a ello se hizo coordinaciones con el abogado de consejo regional para tramites de acuerdo a sus funciones.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que el tema de la suspensión ya se ha debatido como corresponde por lo cual se informara a las instancias correspondientes sobre el rechazo de la suspensión del Gobernador Walter Aduviri Calisaya, exhortando nuevamente que siempre se dé cumplimiento al Reglamento Interno del Consejo por cuidar la imagen del Consejo Regional de Puno al momento de brindar declaraciones.

Siendo las trece horas con treinta y nueve minutos se levanta la presente sesión.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

Abdon V. Pardo
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Samuel Pacori Lopez
Consejero

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhulliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL
CHULUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]